

Expediente: **400/22-11**

Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ SALAS JOSE LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**

Fecha Depósito: **13/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALAS, JOSE LEONARDO-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 400/22-11



H20443433999

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ SALAS JOSE LEONARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 400/22-11.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 12/09/2023 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma Macronline, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809548803667 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría,

- por el monto de 8.057,84 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales a la cuenta N° 560809548803667, titular Fernando David Quesa.-

- por el monto de 1.450,40 a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la provincia de Tucumán, en concepto de 18% de aportes previsionales Ley N° 6059.-

- Se hace constar que el sistema hizo una retención automática en concepto de Ingresos Brutos.-

Se adjunta comprobante de pago.-MLC.

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.